



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

13 OCT 2021

001765

ANGOL,

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por ARTURO AMERICO ALVINO CACHA, RUT. N° 21.686.260-0 con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes.

b) El Informe Técnico de Dirección de Obras Municipales, N° 141 de fecha 30 de agosto de 2021, Resolución Exenta n° 2109421680 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 05 de octubre de 2021, Informe de Factibilidad n° 84 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 07 de septiembre de 2021, Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, de fecha 18 de julio de 2018.

c) El Memorando n° 177 de fecha 13 de octubre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 11 de fecha 12 de octubre de 2021, que acordó otorgar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Concédase a ARTURO AMERICO ALVINO CACHA, Patente de Alcoholes RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, ubicada en Manuel Bunster n° 598 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ dmm.

Distribución:

- Arturo Américo Alvino Cacha.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

